

ANEXO II. PROYECTO

CRITERIOS A TENER EN CUENTA

Colaboración de otras instituciones u organizaciones	
Se valorará positivamente la implicación de varias universidades, fundaciones y entidades sociales en el desarrollo de los proyectos.	
Estancia	
Entre un mínimo de 8 y un máximo de 15 días, entre los meses de julio y septiembre, en régimen de alojamiento y pensión completa. En este periodo se realizarán las diferentes actividades que se hayan incluido en el programa. Se debe indicar el lugar o lugares de desarrollo del programa y las actividades y la duración de las mismas.	
Estudiantes participantes	
El grupo estará formado por un mínimo de 20 jóvenes y un máximo de 150 jóvenes con discapacidad intelectual, del desarrollo o del espectro autista, preferentemente alumni de los programas UNIDIVERSIDAD en todas sus ediciones y todos ellos deben ser beneficiarios en el sistema nacional de garantía juvenil.	
Selección de las y los estudiantes	
Las universidades, fundaciones o entidades beneficiarias serán las encargadas de desarrollar el proceso de captación y selección de los jóvenes participantes.	
Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos específicos:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se primará la participación de aquellos estudiantes que hayan participado en los programas unidiversidad. - Se tendrán siempre presentes los principios de equidad, con respecto al sexo. 	
Actividades a desarrollar	
Se describirán todas aquellas actividades de aprendizaje, culturales, deportivas y/o de ocio a desarrollar por los jóvenes, así como las acciones que desarrollarán las universidades o entidades para llevar a cabo el proyecto. Estas actividades deberán estar vinculadas al cumplimiento de los objetivos del programa.	Cada una de las actividades propuestas deberá detallarse con los siguientes aspectos:
Se valorará positivamente el carácter dinámico, participativo e innovador de las acciones propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la actividad y breve descripción. - Objetivos específicos de la actividad. - Metodología utilizada para llevarla a cabo. - Recursos personales y organización implicada en el desarrollo. - Recursos materiales necesarios, en el caso de que existan. - Evaluación del desarrollo y los resultados de la actividad. - Accesibilidad y diseño universal (adaptación a las diferentes discapacidades) para la actividad. - Competencias profesionales y personales que desarrolla el estudiante a través de la actividad.

Las actividades deberán tener un carácter inclusivo, garantizando la participación de todas las personas participantes.		
Las universidades combinarán los siguientes tipos de actividades,		
1. Divulgación, redes, y creatividad	2. Culturales, deportivas y de ocio:	3. Orientación vocacional, desarrollo personal y liderazgo
<p>Actividades dirigidas a desarrollar habilidades para analizar y discernir la información y recepción de contenidos a través de las redes sociales y uso adecuado de nuevas plataformas digitales.</p> <p>Actividades dirigidas al desarrollo de las capacidades creativas y emprendedoras de los jóvenes con discapacidad intelectual.</p>	<p>Tienen por objetivo favorecer la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad en un entorno relajado, el desarrollo personal y el fomento de las habilidades sociales individuales y de grupo.</p> <p>Debe garantizarse la plena accesibilidad a las mismas.</p>	<p>Con estas actividades se pretende que las personas participantes puedan adquirir herramientas y habilidades sociales que puedan favorecer su inclusión social y futura inclusión laboral.</p> <p>Se trabajarán actividades de divulgación de ayudas y recursos disponibles para favorecer una mayor participación de los estudiantes. Se valorará positivamente la inclusión de actividades que propicien los valores de la convivencia, el conocimiento, la diversidad y el reconocimiento social de las diferentes capacidades.</p>
El conjunto de las actividades propuestas deberá propiciar el intercambio de experiencias y el conocimiento y enriquecimiento de la comunidad. Se evitarán aquellos planteamientos infantiles que no estén relacionados con los objetivos del programa.		
Se valorará positivamente la implicación en el diseño, dirección e impartición de las actividades del personal docente e investigador de las universidades de todas las áreas de conocimiento.		
El desarrollo de las actividades del proyecto debe permitir que los alumnos puedan mejorar sus competencias personales		

Recursos humanos y materiales
Se detallará una relación de todas las personas implicadas en el proyecto, tanto organizadores y colaboradores, como de apoyo, así como los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades. Los proyectos deberán contemplar al menos 1 persona de apoyo especializada en discapacidad intelectual (acreditar formación y/o experiencia) por cada 5 participantes.

Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas
Deberá asegurarse la plena accesibilidad tanto a los edificios, aulas, instalaciones, entornos etc. así como a los contenidos de cada una de las actividades vinculadas al proyecto.

Evaluación del Proyecto y Encuesta
Se deberá realizar al final del programa una encuesta de evaluación entre las personas participantes, tanto el alumnado como el profesorado implicado. Esta encuesta se incluirá posteriormente en la memoria social de justificación.